

PUBLICACIÓN DE SOLICITUD. Dando cumplimiento a los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.6.1.2.2.2 del Decreto Único Nacional 1077 del 2015, y teniendo en cuenta que no fue posible citar a los vecinos colindantes por correo certificado la Secretaría de Planeación y Desarrollo de Guarne informa que mediante radicado **No. 133** del 8 de mayo de 2024, Los señores **JUAN FERNANDO MOLINA DEL VALLE Y ELIANA MARIA BUSTAMANTE OCHOA** solicitan LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE CERRAMIENTO en el predio **186** en la vereda **La Mosca (10)** , Para uso industrial . Los terceros interesados y vecinos colindantes pueden hacerse parte del trámite y hacer valer sus derechos desde el día siguiente de esta publicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud presentando sus objeciones ante este despacho ubicado en la Carrera 50 # 50-02, Piso 2, Oficina 206, municipio de Guarne. JUNZO JAIR HUERTAS ARDILA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO.

FIJADO EN FECHA: _____ HORA 8:00 AM.

POR: _____

DESEFIJADO EN FECHA: _____ HORA 5:00 PM.

POR: _____

Transcriptor: Danilo Marín López
Archivar en radicado 133-2024